

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2017-4228 *Anuncio para declaración y demarcación de la demasía minera de concesión de explotación Lidia María, número 16567.*

La Dirección General de Industria Comercio y Consumo -Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio- del Gobierno de Cantabria ha iniciado el procedimiento para la declaración y demarcación del registro minero siguiente:

Clase: demasía minera de concesión de explotación.

Peticionario: Hormigones Santander, SL. (Hormisa), titular de la concesión de explotación LIDIA MARÍA, número 16567.

Denominación y número: LIDIA MARÍA-DEMÁSIA A, número 16567-1.

Designación de la superficie solicitada: Terreno franco y no registrable existente entre los límites de la concesión de explotación denominada LIDIA MARÍA, número 16567 y las coordenadas geográficas siguientes (sistema de referencia ETRS89):

MERIDIANOS: 43° 19' 40" y 43° 20' 20"

PARALELOS: 04° 08' 40" y 04° 09' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 (apartado a) del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 3 de mayo de 2017.

El director general de Industria, Comercio y Consumo.

Raúl Pelayo Pardo.

2017/4228